

Ueuocación de Salarios.

En totana a diez dias del mes de setiembre  
de mill e quatrocientos e ochenta e tres  
tazon los mades señores <sup>de Cayuela</sup> su demurcia  
boz dinarios e bi de capellan su demora  
a vea rns. Estalon su Simon veedores qd de  
cayuela jurado los señores conde de Baxen  
e Jacque este conde tiene pocos escopios y  
esta muy alcanca do yalernos salarios. E don  
e susios los quate mandaron baxar y que  
nos den. Sria lo qd y e n tien dese a lab  
personas. Con quien de seclnara y no ma  
primezamente proveyeron mandaron  
que de los ocho Ducados que se dan al sacris  
tam por topar e lo qd no de lo que toca al  
conde de seclnara los mismos.

que de los doce Ducados de salario sea uno  
de seclnara por cada un año. No de bico nada

M. J. S.

En totana a diez dias del mes de setiembre  
de mill e quatrocientos e ochenta e tres  
se juntaron los mades señores de Cayuela y su  
demurcia al de los dinarios e barmeleta  
yuela y demora su Simon garra de alparin  
Estalon de alparin veedores y garra de  
cayuela jurado y a su juntos proveyeron  
que de los doce dinarios sea uno de seclnara

